



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de Turismo  
CONSEJERÍA DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTES

**INFORME SOBRE INSUFICIENCIA, AUSENCIA DE MEDIOS O CONVENIENCIA DE NO AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS DISPONIBLES EN EL CONTRATO PRIVADO PARA EL EVENTO “MADRID MARATHON WORLD TOUR”.**

**(EXP. P/SER-012211/2019)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia, falta de adecuación o no conveniencia de ampliación de los medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A la Dirección General de Turismo le corresponde, entre otras funciones, las de coordinación, fomento y planificación del sector y de la actividad turística. Por su parte la Estrategia de Turismo 2016-2019 de la Comunidad de Madrid, establece como uno de sus objetivos aumentar el número de turistas que llegan a la región y los ingresos por ellos generados, estableciendo como una de las líneas estratégicas mejorar el posicionamiento de la Comunidad de Madrid como destino turístico, a través de diversas acciones de comunicación y promoción. La Comunidad de Madrid no dispone de los medios materiales ni personales suficientes que pueda ocuparse de dichas acciones de promoción.

En ejercicio de dichas atribuciones, la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes considera de interés para la promoción turística de la región su participación en la celebración del evento denominado “Madrid Marathon World Tour”.

La participación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes en este evento se pretende canalizar a través del patrocinio publicitario y promocional, teniendo como entidad patrocinada a la Asociación Deportiva Maratón Popular de Madrid entidad titular y organizadora en exclusiva de Madrid Marathon World Tour.

Por lo que se refiere al contenido concreto del patrocinio, las contraprestaciones a satisfacer por la Asociación Deportiva Maratón Popular de Madrid, a favor de la Comunidad de Madrid, van encaminadas a la promoción de los recursos, productos y destinos turísticos de la Comunidad de Madrid en los diferentes eventos del circuito internacional de la Marathon.

Por razones de eficacia y economía, se considera necesario celebrar este contrato para el cumplimiento y desarrollo de las competencias de la Dirección General de Turismo, como son la Promoción del Sector Turístico, y la Información sobre la Oferta Turística de la Comunidad de Madrid.

Madrid a 16 de mayo de 2019

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PROMOCION Y COMERCIALIZACION

Fdo.: Carolina Toledo Martínez de Galinsoga